

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de procedimiento judicial sumario establecido por la Ley Hipotecaria, promovido por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» contra don Felipe García Reche y doña Rosario Fernández Ruiz, se saca nuevamente por segunda vez a pública subasta y término de veinte días la finca siguiente:

Porción de terreno que corresponde al solar número 5, letra A, de los que se ha dividido la mayor finca de que se segregó y procede, sita en Barcelona, barriada de San Juan de Horta y lugar llamado «Coll de Portella», de superficie 4.619 paños cuadrados, iguales a 174,50 metros cuadrados, sobre el que se está construyendo un edificio de planta baja, con cubierta de azotea, que por la pendiente acusada del solar lo componen en realidad dos casas con viviendas, una con frente al Turo de la Rubira o Rovira, con tres viviendas, y la otra con frente al Pasaje, con dos viviendas. Linda: Por su frente, Norte, con un pasaje; por detrás, Sur, con la calle Turo de Rubira; por la derecha, entrando, con el solar número 4, y por la izquierda, con el solar número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 1.699, libro 195, sección quinta de Horta, folios 51 y 53, finca 7.002, inscripciones segunda y tercera.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, sujetándose en la forma siguiente: Será tipo de subasta la cantidad de 105.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, abonando rebatido al 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo debiendo los licitadores consignar el 10 por 100, pudiendo el acreedor ofertante concurrir sin consignar precio alguno.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 27 de octubre de 1961.—El Juez de Primera Instancia Luis Hernández.—El Secretario, Hipólito Codesido.—8.471.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital en los autos promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Juan García Campos, hoy doña Francisca García Campos, como nueva dueña de la finca, sobre secuestro y posesión interina, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Finca.—En Madrid (Canillas). Una parcela de terreno o solar en término de

Madrid, barrio de Canillas y su calle Posterior Oriental, que linda por su frente, al Norte, en línea de 18 metros, con calle de su situación; al Este, o derecha, entrando, en línea de 34 metros, con finca de los señores Dastis y don Lucas Royo; por su izquierda, al Oeste, en igual línea a la anterior, don José Redondo y don Agustín Alonso, y por su espalda, al Sur, en línea de 18 metros, con finca de don Fernando Moreno. Ocupando una superficie de 612 metros, igual a 8.011 pies 35 décimos, todos cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido un hotel, que se compone de dos plantas, de cien metros cuadrados cada una, distribuidas la primera en hall, cocina, aseo, tres dormitorios y comedor, y la segunda, de cinco habitaciones y cuarto de baño. Consta además esta finca de una nave industrial al fondo o tertero, de 180 metros cuadrados; dicho hotel está señalado con el número 39 de la referida calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 228, tomo 113 de Canillas, finca 6.890, inscripción cuarta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, 1, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de 300.000 pesetas, en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos subidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Jefe de Refrenda y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, diario «El Alcorno» y en el tablón de anuncio de este Juzgado a 8 de noviembre de 1961.—El Juez (legible). El Secretario (legible).—8.267.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Actividades Técnicas Comerciales, S. A. (ATECO, Sociedad Anónima), representada por el Procurador don Francisco Guinea Gaudina, contra don José Velasco Valcárcel, sobre reclamación de 800.000 pesetas de principal de un crédito hipotecario y pesetas 80.000, calculadas para gastos y costas, se saca a la venta por segunda vez

en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente finca hipotecada:

Una parcela de terreno en término de Getafe, al sitio denominado de «Perales»; mide 15.527 metros 96 decímetros cuadrados, equivalentes a una hectárea y 55 áreas 20 centiáreas y 95 decímetros. Linderos: Norte, con el camino hondo de Perales, en una línea de 139,25 metros; Saliendo, con tierras de Jesús Gilmartin, resto de la finca primitiva de la cual se segregó la presente parcela, en una línea de 206,30 metros; Mediodía, tierra de Vicente Ferreros Pilar Valtierra y Román Sacristán, en una línea de 147,43 metros; Oeste, tierra de Carmen Butragueño en una línea de 103,51 metros.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 22 de diciembre próximo, y hora de las doce, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta el de 660.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1961. El Secretario (legible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (legible).—8.449.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Adela Contó Maldonado y don Leandro Estévez Pizarro, casado con doña Matilde Suárez Sanjurjo, representados por el Procurador don Fernando García Martínez, contra don Carlos Almira Bascuñana y su esposa doña Natividad Pérez de Ontiveros Sánchez, representados por el Procurador señor Correa Olivas, sobre reclamación de don Correa Olivas, sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón de pesetas, intereses y costas, se reproduce y saca a la venta de nuevo por primera vez en pública subasta la siguiente finca hipotecada:

Una explotación agrícola, hacienda o labor, denominada «Casa de la Era», sita en término de Olmedilla de Alarcón (Cuenca), que consta de casa, compuesta de varias dependencias para el labrador

y para el dueño, con cuerdas, corral y pajar y otras dependencias, midiendo la edificación unos doscientos metros cuadrados. Está compuesta esta labor de una superficie de trescientas cuarenta y seis hectáreas setenta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas, que equivalen a mil setenta y siete hectáreas, aproximadamente, la cual superficie está dividida en los siguientes cultivos o aprovechamientos: Sesenta y cuatro hectáreas y cuarenta áreas se dedican a terreno de monte pinar; diez hectáreas son terreno corno para pastos; cinco hectáreas están plantadas de vña, y el resto, de doscientas sesenta y siete hectáreas treinta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas son terrenos de labor secano o cereales. Los diferentes parcelas de que consta se encuentran situadas dentro de los siguientes límites generales: Al Saliente con la hacienda o labor denominada «El Sabán», de la propiedad de don Pedro Saiz Montejano; por el Mediodía, con la carretera general de Madrid a Valencia; por el Poniente, el llamado Pozo de la Nieve, ruedos y algunos propietarios de Omedilla de Alarcón y camino de este último pueblo al de Barchin del Hoyo, y por el Norte, el mismo camino, que se prolonga y rodea la finca, terreno de la Sociedad Hidroeléctrica Española y término de Barchin del Hoyo.

Dicha explotación agrícola se compone de noventa fincas o parcelas, cuya descripción se hace en la escritura base del procedimiento, otorgada en Madrid, a 14 de octubre de 1958, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, y se da aquí por reproducida; constando inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, en el tomo 461 del archivo libro sexto del Ayuntamiento de Omedilla de Alarcón, folio 56 vuelto, finca número 515, inscripción tercera, habiéndose denegado la inscripción de sesenta y cuatro áreas de la cabida de la finca o parcela número 16 de la que integran la indicada explotación agrícola.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón doscientas mil pesetas, fijado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del reoetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 9 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—8.439.

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, promovido por Banco de S'ero, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, con-

tra don Juan García Zapata, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, en dos lotes independientes y precio de su tasación, los derechos de traspaso embargados al deudor García Zapata, siguientes:

Primer lote

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en el número 20 de la calle del Pez, denominado «Bar Pez», tasados en la suma de 350.000 pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en el número 9 de la calle de Echezaray, de esta capital, destinado a «Saneamiento», tasados en la suma de pesetas 700.000.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1. 2.º, Madrid, se ha señalado el día 14 de diciembre, próximo a las once horas, bajo las condiciones que se establecen siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración efectuada para cada uno de los lotes que quedan indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitándose por el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1961.—El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario (ilegible).—8.443.

En este Juzgado de Primera Instancia número 11 se tramita, a instancia de don Antonio Lorenzo Agudín, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Emilia Sanz Baeza, natural de Sanjuste de Pedraza, hija de Felipe y de Felipa, que se ausentó del domicilio conyugal, calle de Esquillache, número 15, de esta capital, el día 1 de marzo de 1945, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace constar por el presente, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 29 de septiembre de 1961.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.091.

y 2.ª 18-11-1961

MALAGA

Don Luis Valles Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga y encargado del Juzgado número 2, por licencia del titular.

Hago saber: Que en procedimiento sumario, a instancia de doña María de Oses López contra don Diego Peñas Rosas y

doña Isabel Sanjuán Fernández, he acordado sacar por segunda y pública subasta, por término de veinte días y baja del veinticinco por ciento del tipo pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Tierra en término municipal de Pizarra, al partido de Gibralfarra, poblada de olivos con algunos algarrobos e higueras, de diecisiete fanegas de cabida, o diez hectáreas noventa y cuatro áreas y ochenta y tres centiáreas, que linda: Por el Levante, con tierras del cortijo de los Amasaderos, pertenecientes al señor Conde de Casapalma; Poniente, tierras de José García Díaz, conocido por el de Molina; Norte, suerte llamada del Piro, de Francisca Rosas González, y al Sur, tierras de Antonio González Rosas, hoy sus herederos. Tiene un pozo de agua potable y alberca, y dentro de sus linderos, formando parte integrante de la finca, existe una casa, de la que no consta el área ni número. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 41, folio 102, finca número 171, inscripción séptima de Alora.

El tipo que sirve de base a esta segunda subasta es el de noventa y siete mil quinientas pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base a esta subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los que deseen tomar parte en la subasta donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra: que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Málaga a 6 de noviembre de 1961.—El Juez Luis Valles.—El Secretario, Juan G. Carrizoso.—8.459.

SAN SEBASTIÁN

Don Manuel Sáenz Adán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 12.º y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luciano Omaschea Iraizor, en nombre y representación de las Sociedades Anónimas Banco de San Sebastián, Banco de Tolosa, Banco de Vizcaya y Banco de Santander, contra don Juan María Arrieta Aizporea y sus hijos don Francisco, don Severino y doña María Bezoña Arrieta Telleria, esta última casada con don José Dorronsoro Murguiondo, mayores de edad y vecinos de Segura (Guipúzcoa), sobre reclamación de quince millones novecientos noventa y dos mil quinientas doce pesetas con sesenta céntimos, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas y que a continuación se relacionan, las cuales salen en un solo lote, por constituir extrarregistralmente una sola finca, radicantes en el término municipal de Idiazabal:

Terreno de treinta y seis áreas y once centiáreas en los términos de Achucopunta a Unanivia, del término de Segura,

que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con los de don Bartolomé de Arrieta; antes, hoy, por Este, con propiedad de la Beneficencia; por Sur, de don Juan María Arrieta, compareciente; por Oeste, sucesores de Bartolomé Arrieta, y Norte, del caserío Otachucta.

Inscrita al folio 135, vuelto, del tomo 107 del archivo, sexto de Segura, finca número 391, inscripción quinta.

Esta finca responde de catorce mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas del principal intereses correspondientes, y de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos, para costas y gastos en su caso; su valor para caso de subasta es de 18.055 pesetas.

Terreno argomai y herbal, con algo de arbolado, conocido con los nombres de Napariz-Azpia, Arzulo-Barrena y Paatzarte-Gorria, sito en el cuartel del Sur del término municipal de Idiazabal. Linda: Norte y Oeste, terrenos de Bernabé Berasategui, entre ellos el denominado Otarre; Sur, el resto del terreno Paatzarte del mismo Berasategui y los de Eleuterio Mendizábal y de Pedro Mintegui, y Este, terreno del mismo dueño señor Arrieta, por otro título. Medida superficial la oficial inscrita es de ciento noventa y ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas, y la real oficial de trescientas veintiseis áreas y noventa centiáreas. Esta finca tiene derecho de paso por el camino carretil particular trazado en zigzag, en el mencionado terreno Otarre de don Bernabé Berasategui, y a su vez el resto del terreno Paatzarte conservará el derecho al paso por el camino carretil prolongación del indicado antes establecido en el límite meridional de esta finca.

Inscrita en el tomo 528, libro 22 de Idiazabal, folio 312 finca 1.114, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Tolosa.

Responde de ciento treinta y un mil cinco sesenta pesetas de principal, intereses correspondientes, y tres mil ciento dieciséis pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, ciento sesenta y tres mil novecientas cincuenta pesetas.

Caserío llamado «Otachucta», integrado por un edificio, con sus terrenos pertenecidos. El edificio, destinado a vivienda y albergo de ganados, está señalado en la actualidad con el número 24 y consta de planta baja y un piso de construcción de mampostería, armazón de madera y cubierta de teja, que ocupa una superficie de sesenta y cuatro centiáreas, y linda por los cuatro puntos cardinales con sus propios pertenecidos.

Son sus pertenecidos: terreno, parte cultivo, parte herbal, denominado «Patzarte», que confina por Norte con terreno perteneciente al mismo caserío Otachucta, llamado Arzulo, y de los señores don Juan Antonio Garmendia y don Marcos Berasategui; por Sur, con el arroyo llamado Inchasardi; por Este, con terreno de don José Antonio Imaz, y por Oeste, con terrenos de don Francisco Antonio Ariztimuño y don Anastasio Berasategui. Mide, descontada la superficie que ocupa el edificio comprendido dentro de su primitivo ciento cuarenta áreas y ocho centiáreas.

Otro terreno, contiguo al anterior, parte hayal y parte herbal, denominado «Arzulo», que confina: por Norte, con camino carretil; por Sur, con terreno del mismo antes descrito «Patzarte»; por Este, con terreno de don Ramón Mintegui, y por Oeste, con los de los señores don Juan Antonio Ariztimuño, don Anastasio Berasategui, don Juan Manuel Aiolaza y don José Joaquín Múgica. Mide doscientas veinticuatro áreas y setenta y siete centiáreas.

Otro trozo de terreno herbal y argomai, denominado «Napariz», que confina: por Norte, con terreno de don Juan Antonio Ariztimuño; por Sur, con el de don Anastasio Berasategui; por Este, con el del mismo propietario Marino Urbizu, y por Oeste, con terreno de don José An-

tonio Mendizábal. Mide treinta y ocho áreas.

Otro trozo de terreno hayal y herbal denominado «Aztachiqueria», que confina: por Norte, con terreno de don Silverio Otazu; por Sur, con los de don Juan Antonio Garmendia; por Este, con el camino que conduce a Unalivia, y por Oeste, con el camino que dirige a Napariz. Mide treinta y cuatro áreas y diez centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 521, libro 21 de Idiazabal, folio 220, finca número 905 duplicado, inscripción novena.

Responde de ciento ochenta y un mil cuatrocientas treinta y seis pesetas de principal, intereses correspondientes, y de dieciocho mil ciento cuarenta y tres pesetas sesenta céntimos para costas y gastos; su valor para caso de subasta, doscientas veintiséis mil setecientas noventa y cinco pesetas.

Terreno pastizal y erial llamado Inchusadi, sito en el cuartel del Sur. Confina por Norte, con herbales o eriales de los herederos de don Juan Bautista Gorrochategui; por Sur, con el de Primo Urreta; por Este, de don Teodoro Arizurre, y por Oeste, el de don Narciso Aldanondo, antes, hoy de don Juan María Urbiza. Mide setenta y ocho áreas y nueve centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 483, libro 19, de Idiazabal, folio 237 vuelto, finca número 858, inscripción tercera.

Responde de treinta y un mil doscientas treinta y seis pesetas de principal, intereses correspondientes, y tres mil ciento veintitrés pesetas sesenta céntimos para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, treinta y nueve mil cuarenta y cinco pesetas.

Terreno argomai llamado Arlosia-burua, sito en el cuartel del Sur; confina por Norte con terreno de Marcos Ariztimuño; por Sur, de Pedro Mintegui; por Este, de don José Ibarre, antes, hoy de la viuda de Jaureguizar, y por Oeste, con la carretera general de Idiazabal a Navarra. Mide ciento sesenta áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa en el tomo 374, libro 13 del Ayuntamiento de Idiazabal, folio 86 vuelto, finca número 413, inscripción tercera.

Responde de sesenta y cuatro mil pesetas de principal, intereses correspondientes, y de seis mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, ochenta mil pesetas.

Terreno argomai llamado Napariz, en el cuartel del Sur; confina por Norte, con terreno de la casería Solazabal de Atauri; por Sur, con los de Demetrio Berasategui; por Este, con eriales de la villa de Idiazabal y por el Oeste, con los de Amalia Mendizábal. Mide veinticuatro áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 374, libro 13 de Idiazabal, folio 92, finca 415, inscripción tercera.

Responde de nueve mil seiscientos pesetas de principal, intereses correspondientes, y de novecientas sesenta pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, doce mil pesetas.

Terreno argomai llamado Oraerre, con una bordida para ganados en el cuartel del Sur. Confina por Norte con terrenos, antes de Marcos Ariztimuño, hoy de Pedro Mintegui y Juan María Arrieta y Narciso Aldanondo; Sur, con los de Pedro Mintegui y antes Anastasio Urbizu, hoy Narciso Aldanondo; Este, con los de Narciso Aldanondo, y Oeste, antes Anastasio Urbizu, hoy sucesores de Leonardo Fuentes, y con la carretera. Mide, con el solar de la borda, quinientas cincuenta áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 374, libro 13 de Idiazabal, folio 96, finca 416, inscripción tercera.

Responde de doscientas veinte mil pesetas de principal, intereses correspondientes, y veintidós mil pesetas para cos-

tas y gastos. Su valor para caso de subasta, doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Terreno erial y pastizal, llamado Paatzarte, en el cuartel del Sur. Confina por Norte, con terreno antes de Marcos Ariztimuño, hoy de don Juan María Arrieta; Sur y Oeste, camino carretil y un arroyo, y por Este, antes José Antonio Mendizábal, hoy Narciso Aldanondo. Mide cuarenta áreas y veintiocho centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 374, libro 13 de Idiazabal, finca número 417, folio 98 vuelto, inscripción tercera.

Responde de dieciséis mil ciento doce pesetas de principal, intereses correspondientes, y de mil seiscientos once pesetas veinte céntimos para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, veinte mil ciento cuarenta pesetas.

El resto del caserío Arzulo, sito en el cuartel del Sur, que linda por Norte con terreno que fue de Anastasio Urbizu, luego perteneció a Eduardo Fuentes y hoy es del señor Arrieta; por Este, antes de Mariano Urbizu, hoy del mismo señor Arrieta (y con otra porción), dice por Sur, antes de don Juan B. Múgica, hoy del señor Arrieta, y con otra porción que el mismo señor Múgica compró a Urbizu, y hoy es del repetido señor Arrieta, y por Oeste, con terreno antes de Urbizu y ahora de don Narciso Aldanondo. Su cabida, después de las sesenta y seis áreas y cincuenta y cinco centiáreas segregadas, es de setenta y tres áreas y ochenta y cinco centiáreas, aunque de hecho resulta mayor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 374, libro 13 de Idiazabal, folio 101, finca 418.

Responde de veintinueve mil quinientas cuarenta pesetas de principal, intereses correspondientes, y de dos mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, treinta y seis mil novecientas veinticinco pesetas.

Una pequeña porción de terreno erial, continúa a la anterior, de forma triangular, de diez áreas y noventa y cuatro centiáreas de superficie, que linda por Norte y Este con dicho terreno Arzulo, antes descrito; por Sur, con terreno Napariz, de Juan Bautista Múgica antes, hoy del señor Arrieta, del cual ha sido segregada esta pequeña porción, y por Oeste, con el arroyo que forman dichos terrenos Arzulo y Napariz.

Inscrita al tomo 528, libro 22 de Idiazabal, folio 51 vuelto, finca 1.074, inscripción tercera.

Responde de cuatro mil trescientas sesenta y seis pesetas de principal, intereses correspondientes, y de cuatrocientas treinta y siete pesetas sesenta céntimos para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Terreno argomai llamado Napariz, en el cuartel del Sur de Idiazabal. Confina por Norte con terreno de don José Ignacio Inchausti; por Sur, con los de don Narciso Aldanondo, y por Oeste, con los de Amalia Mendizábal, y mide veinte áreas y sesenta centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 374, libro 13 del Ayuntamiento de Idiazabal, folio 104 vuelto, finca 419, inscripción tercera.

Responde de ocho mil doscientas cuarenta pesetas de principal, intereses correspondientes, y de ochocientas veinticuatro pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, diez mil trescientas pesetas.

Terreno argomai, llamado Otarre, en el cuartel del Sur de Idiazabal. Confina por Norte con terrenos de don Narciso Aldanondo; por Sur, antes de don Anastasio Arizzu, hoy de don Eleuterio Mendizábal; por Este, con los de don Antonio Dorronsoro, antes, hoy de don Francisco Arzuza, y por Oeste, con los de don Domingo Guernu. Mide veintiocho áreas ochenta y ocho centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 374, libro 13 de Idiazabal, folio 108, finca 420, inscripción tercera.

Responde de once mil quinientas cincuenta y dos pesetas de principal, intereses correspondientes, y de mil ciento cincuenta y cinco pesetas veinte céntimos para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, catorce mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Terreno hayedo llamado Achu, sito en jurisdicción de la villa de Idiazabal, confinante por Norte con terreno de don Bernabé Berasategui, antes, y hoy de don Juan María Arrieta; al Sur y Oeste, con el de don Anastasio Arbizu, hoy del mismo señor Arrieta, y al Este, con terrenos de la villa. Mide treinta y nueve áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 400, libro 15 de Idiazabal, folio 249 vuelto, finca 605, inscripción tercera.

Responde de quince mil seiscientas pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de mil quinientas sesenta pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, diecinueve mil quinientas pesetas.

El resto de terreno erial llamado Pastazeta, que linda por Norte con terreno hoy del señor Arrieta y la porción de Juan Bautista Múgica; por Sur, hoy con camino carretil; por Este, antes con terreno de Urolzu, y luego segregado y vendido perteneció a Múgica, y hoy es de dicho señor Arrieta, y terrenos de Pedro Múgica y Elutario Urolzu y Marcos Arizmendi, y por Oeste, antes de Urolzu y hoy de Elutario Mendizabal. Después de la segregación experimentada de cinco trece áreas y ochenta y cuatro centiáreas, mide ciento siete áreas y dieciséis centiáreas de cabida real pericial. Este terreno tiene derecho a paso por el camino carretil existente en el límite meridional de la porción segregada y vendida a don Juan Bautista Múgica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 374, libro 13 de Idiazabal, folio 111 vuelto, finca número 421, inscripción tercera.

Responde de cuarenta y dos mil ochocientas sesenta y ocho pesetas de capital, intereses correspondientes, y cuatro mil doscientas ochenta y seis pesetas ochenta céntimos para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, cincuenta y tres mil quinientas ochenta y cinco pesetas.

Un trozo de montazgo, para cerrado, donde se han efectuado varias rozaduras y plantado árboles y su parte superior hayedo, la que debe para los colindantes un camino de servidumbre, y es llamado Napolaza-azpia, que existe en el cuartel de la Mediodía de Segura, y hoy de la villa de Idiazabal. Tiene una cabida de trescientas dieciséis áreas y cuarenta y ocho centiáreas, y linda: Norte, con terreno segregado; Sur, carretera general de Alsua a Idiazabal; Este, de Juan María Apolaza, José María Izaurri, Fermín Garinu y Juan Antonio Arizmendi, y Oeste, de José Miguel Apolaza y Juan Antonio Arizmendi y socios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, folio 117 vuelto, tomo 127 del archivo, libro cuarto de Segura, finca número 320, inscripción sexta.

Responde de ciento veintiséis mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas de principal, intereses correspondientes, y de doce mil seiscientos cuarenta y seis pesetas setenta céntimos para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, ciento cincuenta y ocho mil ochocientos tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Tipo de subasta para todo el lote, pesetas. 1.333.333.

Finca a subastar en un solo lote por constituir extrarregistralmente una sola finca, radicante en el término municipal de Cerain

Miguelina; Casería señalada con el número nueve, sita en jurisdicción de

Cerain. Consta el edificio de dos pisos; en el primero hay cocina, cuatro cuartos y dos cuartos; en el segundo piso, el desván; tiene de altura cinco metros y dos centímetros; de largo, veinte metros y noventa y cinco centímetros; de ancho, doce metros y setenta centímetros, y de hueco, tres mil cuatrocientos cincuenta pies cuadrados, y linda por los cuatro puntos cardinales con sus pertenecidos, que son:

El terreno sembrado llamado Soroaundia, confinante por Norte y Sur con terreno de la casería Barrenechea; por Este y Sur, con el río de un arroyo, y por Oeste, con un camino carretil, contiene setenta y dos áreas y treinta y una centiáreas, en su mayor parte sembrado y en el resto riego herbol.

El terreno sembrado llamado Aldaba, confinante por Norte con terreno de la casería Barrenechea; por Sur, con el de Erremontaria; por Este, con un arroyo, y por Oeste, con camino carretil. Contiene, con descuento de un camino de prados, treinta y nueve áreas y setenta y dos centiáreas, en su parte sembrada y en el resto riego herbol.

El sembrado, con una pequeña parte de árboles, llamado Soichipista, confinante por Norte con regata y pertenecidos de José Domingo Echaluze; por Sur, con camino carretil; por Este, con pertenecidos del caserio Erremontaria, y por Oeste, con propiedad de don Braulio Alustiza. Contiene veintiséis áreas y sesenta y seis centiáreas de arbolado y trece áreas de sembrado.

Cuatrocientas cincuenta y una posturas de terreno sembrado y seiscientos cincuenta y cinco posturas de terreno castañal, con algunos robles. Linda el terreno sembrado, al Este, con pertenecidos de la casería de Erremontaria; al Sur, con los de Goyenechea; al Oeste con los de Antonena, y al Norte, con los de Barrenechea, teniendo en su centro de la casa indicada de Miguelina; y las seiscientas cincuenta y cinco posturas de terreno castañal, con algunos robles, conocido con el nombre de Miguelina-basoa, en el punto de Lizortegui. Linda al Sur y al Norte, con el camino; al Este, con el castañal de Muzulategui, y al Oeste, con terreno robledal y castañal de Antonena. Equivalencia de la medida superficial, según el título, trescientas veintiséis áreas; pero según medición practicada recientemente, cuatrocientas cuarenta y cinco áreas y ochenta y nueve centiáreas.

Un terreno denominado Doichipietaldia, montazgo con arbolado, lindante por Norte y Sur con caminos carretil, y por Este y Oeste, con terrenos de don Juan María Alustiza. Medida superficial, cuarenta y tres áreas y treinta y cuatro centiáreas.

Un terreno denominado Biderain, que linda por Norte con camino carretil; por Este, con terrenos del caserio Mendia, y por Sur y Oeste, con los de José Domingo Alustiza. Medida superficial, sesenta áreas y cincuenta centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 478, libro 11, folio 134, finca 475, inscripción primera.

Cargas: Esta finca está sujeta a una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa de fecha 14 de julio de 1959, en cuya virtud responde de la misma por ciento diez mil pesetas de principal, más once mil pesetas para costas y gastos.

Responde de trescientas sesenta y cinco mil pesetas de principal, intereses correspondientes, y de treinta y seis mil quinientas pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, cuatrocientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Un terreno erial y arbolado, conocido con el nombre de Huarea, que tiene de superficie cincuenta y dos áreas sesenta centiáreas. Confinan, por Norte, con regata de Arrola; por Sur, con terrenos de José Domingo Alustiza y camino Urcullueta; por Este, con terrenos de don Juan María Arrieta (antes de don Juan Bautista Alus-

tiza), y por Oeste, con terrenos de don José Golechua.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al folio 57 vuelto del tomo 478 del archivo 11 de Cerain, finca número 457, inscripción tercera.

Responde de treinta mil pesetas de principal, intereses correspondientes, y de tres mil pesetas más para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, treinta y siete mil quinientas pesetas.

Otro trozo de terreno castañal conocido con el nombre de Urcara, confinante, por Norte, con regata; por Este, con pertenecidos del caserio Serotegui (antes de Erremontaria); por Oeste, con terrenos del comprador señor Arrieta, antes también de Erremontaria, y por Sur, con camino carretil que se dirige a Urcullueta a Lazartequi. Medida superficial, cien áreas y dieciséis centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 478, libro 11 de Cerain, folio 1, finca 447, inscripción segunda.

Responde de veintinueve mil treinta y cinco pesetas de principal, intereses correspondientes, y de dos mil ciento tres pesetas cincuenta céntimos para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, veintiséis mil doscientas noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Tipo de subasta para todo el lote, pesetas 520.043.

Finca a subastar en un solo lote por constituir extrarregistralmente una sola finca, radicante en el término municipal de Ezquioga

Un trozo de terreno erial situado en el paraje llamado Anton Pagadi, de la jurisdicción de la villa de Ezquioga, de cabida de mil seiscientas sesenta y tres áreas y veinte centiáreas; que linda, por Norte, con camino carretil público que se dirige a la villa de Ichaso; por Sur, con hayal de socios de Ezquioga, y por Este y Oeste, con terrenos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al folio 228 del tomo 332 del archivo, libro octavo de Ezquioga, finca número 335, inscripción quinta.

Esta finca está sujeta a una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa de fecha 14 de julio de 1959, en cuya virtud responde de la misma por cien mil pesetas de principal, más diez mil pesetas para costas y gastos.

Responde de quinientas cuarenta mil pesetas de principal, intereses correspondientes, y cincuenta y cuatro mil pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Terreno arbolal y helchal llamado Pagadi, en jurisdicción de Ezquioga. Confinan, Norte y Este, terreno de don José María Aramendi; Sur, de don José Luis Urcara, y Oeste, camino carretil. Mide ciento once áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 484, libro 12 de Ezquioga, folio 223, finca número 591, inscripción primera.

Cargas: Esta finca está sujeta a una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa de fecha 14 de julio de 1959, en cuya virtud responde de la misma por seis mil pesetas de principal, más seiscientos para costas y gastos.

Responde de treinta y seis mil novecientas sesenta pesetas de principal, intereses correspondientes, y de tres mil seiscientas noventa y seis pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, cuarenta y seis mil doscientas pesetas.

Terreno arbolal llamado Otadia, en igual jurisdicción de Ezquioga, que linda, Sur, con camino; Este, terreno de José Martín Gorrochategui, Manuel Zaldúa e Isidro Unzuarrunza, y Oeste, regata. Mide cuarenta y seis áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 484, libro 12 de Ezquioga, folio 225, finca número 597, inscripción primera.

Responde de dieciséis mil quinientas cincuenta pesetas de principal, intereses correspondientes, y de mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, veinte mil seiscientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Terreno nelechal denominado de Paradi-Zar, situado a la parte superior de los caseríos Garayaza y Arruti, en término municipal de Ezquiza. Confina, Norte y Oeste, terrenos del caserío Garayaza; Este, terreno del vendedor señor Iturralde, de Ceferino Landa y de otros conductores y terrenos del caserío Elormendi, y Sur, terrenos del comprador señor Arrieta y de dicho caserío Elormendi. Medida superficial, ochocientos cuarenta y una áreas y setenta y una centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al folio 7 del tomo 518 del archivo, libro 13 de Ezquiza, finca número 606, inscripción primera.

Cargas: Esta finca está sujeta a una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa de fecha 14 de julio de 1955, en cuya virtud responde de la misma por 67.000 pesetas de principal, más 6.000 pesetas para costas y gastos.

Responde de doscientas sesenta y seis mil quinientas pesetas de principal, intereses correspondientes, y de veintiséis mil seiscientas cincuenta pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, trescientas treinta y tres mil ciento veinticinco pesetas.

Tipo de subasta para todo el lote, pesetas 1.075.012.

Un trozo de castañal, robledal y abedules llamado Narca, en el centro del mismo. Confina, por Norte, con castañal que se reservó el dueño anterior, hoy terreno de don Tomás Lecuona; Mediodía, con pertenencias de Mendizábal-Garaikoa, antes con pertenencias de Mendizábal-azpikoa, en parte, y en parte con los del otro lote; Poniente, pertenencias de Mendizábal-azpikoa, y Oriente, pertenencias de Mencaran-berria, antes Mendizábal-azpikoa. Contiene doscientas seis áreas y cinco centiáreas.

Este terreno se halla atravesado por un camino carretil, por el que tiene derecho a pasar los combustibles de su monte el caserío Mendizábal-azpikoa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 460, folio 200, 11 de Mutilloa, finca 441, inscripción primera.

Responde de ochenta y dos mil cuatrocientas veinte pesetas de principal, intereses correspondientes, y de ocho mil mil doscientas cuarenta y dos pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, ciento tres mil veinticinco pesetas.

Arzomal poco poblado en el cuartel del Sur del término municipal de Gaviria, llamado Catarain, de trescientas siete áreas y setenta y ocho centiáreas de medida superficial inscrita y quinientas sesenta áreas de medida real parcelal. Linda, por Norte, con pertenencias de Estanda y de Iriorri Garaikoa; por Sur, con los de Estanda, por Este, con un trozo vendido a don José Nicasio Antin, y por Oeste, con los de Lizardi e Iriagarra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al folio 167 del tomo 430 del archivo 13 de Gaviria, finca número 185 cuadruplicado, inscripción 15.

Responde de cuatrocientas quince mil pesetas de principal, intereses correspondientes, y de cuarenta y un mil quinientas pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, quinientas dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Una heredad denominada Inchaurren, radicada en el término llamado Labaga, jurisdicción de Segura, confinante por Norte con el río Oria; por Sur, con terrenos de don Ramón Larizábal; por Este, con el arroyo que baja de San Andrés, y por el Oeste, con otra heredad de la Casa de Beneficencia de Segura. Comprendiendo en sus perímetros una superficie de cuarenta y una áreas y cuarenta y cinco

centiáreas de terreno sembrado, con inclusión de algunos ribazos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia en el tomo 345, libro 18 de Segura, folio 18 vuelto, finca número 157 duplicado, inscripción séptima.

Responde de ochenta y cinco mil pesetas de principal intereses correspondientes, y de ocho mil quinientas pesetas para costas y gastos. Su valor para caso de subasta, ciento seis mil doscientas cincuenta pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y se hace constar:

Que los bienes salen a primera subasta por las sumas anteriormente indicadas, no admitiéndose posturas que no cubran las citadas cifras.

Que para tomar parte en la subasta ha de consignarse en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor por el que los bienes salen a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 4 de noviembre de 1961.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario (ilegible).—8.457.

VILLACARRIEDO

Don Carlos Antoso de las Heras, Juez de Primera Instancia de Villacarriedo y su partido.

Hago saber: Que en los autos incidentales número 20 de 1961, sobre administración de bienes de la herencia de doña Irene Pando Quintana, de los que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: «Sentencia. En Villacarriedo a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Carlos Antoso de las Heras Juez de Primera Instancia de este partido, ha visto los presentes autos incidentales sobre administración de bienes de la herencia de doña Irene Pando Quintana, por cuantía de ciento cuarenta y seis mil setecientos veinticuatro pesetas seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Delfín Rabago Fernández, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Vez de Villafuete, representado por el Procurador don Roberto Mazorra Vázquez y defendido por el Letrado don Arcadio Mazorra Vázquez; y de la otra, como demandados, don Martín y doña Gumerinda Guemes Pérez, mayores de edad, casado y soltera, vecinos respectivamente de Motilla del Palancar y Santibáñez de Carrizoso, Registrador de la Propiedad el y sin profesión especial ella, representados por el Procurador don Emilio Muñoz Pérez y dirigidos por el Abogado don Mateo José Rodríguez Gómez, figurando también como demandados cualesquiera otras personas desconocidas en residencia ignorada, declarados en rebeldía, y... Fallo: Que debiendo desestimar la excepción procesal propuesta y entrando en el fondo del asunto, estimar en parte la demanda interpuesta por don Delfín Rabago Fernández contra doña Gumerinda y don Eustaquio Martín Guemes Pérez y cualesquiera otras personas desconocidas en residencia ignorada, y en consecuencia acordar el cese de la administración de los bienes relacionados en la escritura pública de 12 de diciembre de 1960, que se acompañó a la

demanda, con excepción de las fincas comprendidas en los números 1, 2 y 3, administración que vienen ejerciendo los señores Guemes Pérez, confirmando en su lugar dicha administración al demandante, todo ello sin hacer expresa condena en costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía por edicto, según previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertándose en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, entregándose para su diligenciamiento al Procurador de la parte actora. Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Antoso.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, expido el presente en Villacarriedo a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Antoso de las Heras.—El Secretario (ilegible).—8.390.

JUZGADOS COMARCALES

SANLUCAR LA MAYOR

Don Francisco Toscano Puelles, Juez Comarcal de Sanlúcar la Mayor y encargado de su Registro Civil.

Hago saber: Que por don José María González Miret, mayor de edad, casado, Capitán de Intendencia del Ejército del Aire, domiciliado en esta ciudad, se ha promovido expediente en solicitud de que se le autorice a unir sus dos apellidos para formar uno solo y usar como segundo el de igual lugar de su madre, a fin de llamarse en lo sucesivo José María González-Miret y Palma, fundado en que así es conocido desde hace muchos años, estableciéndose con ello una situación de hecho que no ha sido creada por él; que dichos apellidos le corresponden legítimamente y no ocasionarse con ello perjuicio alguno para nadie. Derecho extensivo a su legítima descendencia. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 341 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, se hace pública la incoación de dicho expediente, a fin de que cuantas personas puedan considerarse perjudicadas por el mismo, puedan formular sus reclamaciones ante este Juzgado, en el término de quince días previendo al efecto.

Dado en la ciudad de Sanlúcar la Mayor a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Francisco Toscano Puelles.—El Secretario, Cristóbal Suárez.—8.365

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial ordenada a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Civiles

RAMIREZ PALOMO, Antonio; natural de Benisano, soltero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Rosa; procesado en causa 9 de 1962 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—4.369.

FERNANDEZ BONET, Antonio; cuyos demás datos se desconocen, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle del Doctor Pi y Suñer, número 3, ático pri-

mera; procesado en causa 162 de 1960 por malversación de caudales públicos; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—4.358.

ALCALA BANOS, Antonio; natural de Córdoba, casado, funcionario, de treinta y cinco años, hijo de Guillermo y de Dolores, con último domicilio en Barcelona, avenida Virgen de Montserrat, 254, cuarto, segunda; procesado en causa 519 de 1959 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—4.361.

MARCONI, Víctor; natural de Italia, del comercio; procesado en causa 320 de 1961 por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona.—4.362.

ABDELKADER (sin datos conocidos); natural y vecino de Marruecos, sancionado en expediente número 96 de 1961 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—4.363.

URIS LOPEZ, Azucena; soltera, dependiente, de treinta y un años, con último domicilio en la calle San Miguel, 14, 4.º; procesada en causa 162 de 1960 por malversación de caudales públicos; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—4.359.

MOHAMED BEN MOHAMED BEN DADI; natural y vecino de Marruecos, sancionado en expediente número 96 de 1961, del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—4.364.

MIR OPISSO, Alfredo; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Enrique y de María, con último domicilio en Verdi, 53, principal, letra D; procesado en causa 526 de 1960 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—4.371.

MARTIN SELFA, Miguel; natural y vecino de Tetuán, sancionado en expediente 204 de 1960, del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—4.365.

USTARA MARTINEZ, Gregorio; natural de La Arboleda, casado, camarero, de veintisiete años, hijo de Gregorio y de Felisa, con último domicilio en Irún, calle Zubiaurren, 6 y 8; procesado en causa 213 de 1950 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—4.398.

CHARBIT, Josephine; cuyos demás datos se desconocen, con último domicilio en el «Hotel Avenida Palace»; procesado en causa 377 de 1961 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—4.397.

GARCIA AGUADO, Fernando; casado, de treinta y dos años, hijo de Fernando y de Angeles, natural de Ralceda de Arenas de Iruña; procesado en sumario 293 de 1961 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—4.390.

GIL GALTOS, Bautista; de treinta y tres años, casado, industrial, natural y vecino de Riosa, hijo de Manuel y de Elisa; procesado en sumario 88 de 1960 por abandono de familia; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Riosa.—4.388.

PEREZ PEREZ, Enrique; de treinta y cinco años, soltero, pintor, hijo de Eugenio y de Pilar, natural de Oviedo y con último domicilio en Santander; procesado en sumario 202 de 1961 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—4.389.

GARCIA BARBERO, Juan; natural de Mazarrón, casado, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Lucía, con último domicilio en Torre Pacheco, avenida de la Estación, número 5; procesado en causa 188 de 1961 por abandono de familia; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado número tres de Murcia.—4.387.

VARGAS GARCIA, José María; casado, industrial, cuyos demás datos se desconocen; procesado en sumario 159 de 1961 por falsedad y estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—4.386.

RUBIO BUITRAGO, Juan Antonio; natural de Valladolid, empleado, de cuarenta y tres años, hijo de Eduardo y de Carmen, con último domicilio en la calle de Goya, número 80, Madrid; procesado en causa 39 de 1950 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—4.385.

PROILAN JIMENEZ, Manuel; de cuarenta años, natural de Madrid, hijo de Luis y de Valentina, soltero, vecino de Madrid, con último domicilio en Madrid, calle Espíritu Santo, número 15; procesado en causa 77 de 1944 por robo frustrado; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—4.382.

PILES FRIAS, Enrique Javier; natural de Valencia, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Dolores, soltero, vecino de Madrid, Huertas, número 58; procesado en causa 438 de 1961 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—4.381.

MARTINEZ, MARTINEZ, Jesús; soltero, de treinta y cuatro años, cortador, hijo de Julián y de Anunciación, natural de Torrijó de la Cañada; procesado en la causa 392 de 1961 por quebrantamiento de condena; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado número 3 de Zaragoza.—4.417.

MORENO GIJARRO, Higinio; hijo de Pedro José y de Florentina, de cincuenta y tres años, casado, aserrador, natural de Puebla de Don Fadrique y vecino de Ubeda, con último domicilio en Barcelona, Bruch, número 51; procesado en causa 162 de 1959 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—4.415.

VALERO RUANO, Manuel; de treinta y un años, soltero, hijo de Juan y de Juana, natural de Córdoba; procesado en sumario 358 de 1961 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—4.413.

CAMPON LOMBRANA, Manuel; natural de Barrio (Santander), casado, viajante, de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 318 de 1960 por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.—(4.353).

LUCAS PALACIOS, Amador; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Portilla de la Sierra (Cuenca), hijo de Eusebio y de Demetria, y cuyos demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero; procesado en sumario 23 de 1961 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca).—(4.352).

BARRANCO PEREZ, Emilio; natural de Martos (Jaén), soltero, lampista, de veinticuatro años de edad, hijo de Emilio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XIII, número 262, bajos, en Barcelona; procesado en causa 24 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(4.351).

ANGLIER, Erna; natural de Alemania, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada últimamente en Castelfedels (Hotel Gran Via); procesada en causa 1.083 de 1960 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet.—(4.366).

MURIZ ALVAREZ, Vicente Carlos; nacido el 27 de octubre de 1929 en Pola de Lena, hijo de Encarnación, soltero, chófer; procesado en sumario 77 de 1959 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(4.367).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 362 de 1947, Mariano González Villalba.—(4.412).

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 546 de 1959, Alfonso Cozar Sanz.—(4.414).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente de poliorridad número 64 de 1955, Jesús Martínez Martínez.—(4.416).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 4 de 1961, Miguel Maza Torralba.—(4.355).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 262 de 1957, Rosario Arenas Salguera.—(4.355).

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 525 de 1954, María Giménez Crespo.—(4.347).

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por el presente se emplaza a Esteban Serrano Mesa, cuyo domicilio se ignora, y del que sólo se sabe que es funcionario de Obras Públicas, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirle declaración sobre el accidente ocurrido al autobús de la empresa «Auto-Rosa», en que viajaba el día 1 de septiembre pasado, en el kilómetro 133,400 de la carretera general Madrid-Valencia, y ser reconocido por el señor Médico forense de las lesiones padecidas.

Se emplaza asimismo y por el mismo tiempo a un hijo del anterior, del cual se ignoran más datos, que en el día de autos acompañaba a su padre, y que también resultó lesionado.

Por el presente edicto se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Esteban Serrano Mesa, por sí y en nombre de su expresado hijo, por tenerlo así acordado en el sumario 53 de 1961, que se tramita en este Juzgado, por el procedimiento de urgencia.

Dado en Belmonte (Cuenca) a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(4.373).